

Guayaquil, 28 de febrero de 2020

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOLAMAURICIO HOLAMAU SA

INFORME DE COMISARIO

1. En mi calidad de Comisario de la HOLAMAU SA y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Resultados Integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La elaboración y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias del Ecuador.
2. Mi revisión se efectuó en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:
3. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HOLAMAU S.A., al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera vigentes.

Atentamente,



ING. COM. FELIPE GRANDA
RUC 0924828726001
COMISARIO